Proyecto del Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1. Fundamento jurídico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, Inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

1.1 Conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores

La Comisión está integrada por 29 diputados: 1 presidente, 8 secretarios y 20 integrantes, de diferentes grupos parlamentarios, distribuidos de la siguiente manera:

Figura 1. Conformación de la Comisión de Relaciones Exteriores en la LXIII Legislatura.

Diputados	Número
Presidente	1
Secretarios	8
Integrantes	20

2. Marco contextual

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados trabaja en dos principales ámbitos, atendiendo a la coyuntura de mayor relevancia para el país, tanto nacional como internacional.

-Nacional (de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo del Ejecutivo Federal)

- Coadyuvar a la implementación de un marco jurídico claro y confiable que promueva una política exterior constructiva, que defienda el interés nacional.
- Promover a México como un actor con responsabilidad global.
- Fortalecer la imagen e intereses de México en el extranjero.

- Mantener un diálogo constante con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

-Internacional

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados trabaja con base en una importante agenda internacional, se involucra en los temas y actúa como interlocutor del Estado mexicano en el exterior por medio de la Diplomacia Parlamentaria. La agenda internacional de la Comisión se divide en tres rubros principales:

AGENDA TEMÁTICA

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS).
- **Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 21)**, en el seno de la Organización de Naciones Unidas.
- **Migración** y **Derechos Humanos**.
- **Paz, Seguridad** Internacional y **terrorismo.**
- **Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

AGENDA REGIONAL (de acuerdo a los tratados internacionales más importantes)

- **Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP)**.
- Revisión del **Acuerdo Global México-Unión Europea**.
- Acuerdo comercial de la **Alianza del Pacífico**.

AGENDA COYUNTURAL

- Pronunciamientos concernientes a la actualidad internacional.
- Seguimiento a las acciones de México en el exterior.
- Apoyo y seguimiento a los asuntos de los connacionales en el extranjeros.

3. Objetivos

- Ejercer las facultades que en el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que de ella emanan, se le otorgan a la Cámara de Diputados en materia de relaciones exteriores.

- Promover, a través de la diplomacia parlamentaria, las líneas de acción de la política exterior de México y establecer los canales de diálogo con el entorno internacional.
- Suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como contribuir a la protección de los mexicanos en el exterior.
- Constituir un puente de diálogo permanente y eficiente entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Relaciones Exteriores en los temas de política exterior.
- Estrechar las relaciones bilaterales con las representaciones diplomáticas existentes en el país, mediante la implementación de Grupos de Amistad, que colaboren de manera continua en temas de interés mutuo.
- Promover las modificaciones necesarias al marco legal en materia de política exterior, que se derivan de compromisos y exigencias internacionales.
- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los convenios internacionales suscritos por México.
- Coadyuvar en la integración de la representación de la Cámara de Diputados en los distintos foros internacionales, así como en la integración, instalación y seguimiento de las actividades de los Grupos de Amistad en que se desarrolla la diplomacia parlamentaria.

4. Lineamientos estratégicos.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con base en las facultades que le confiere el marco jurídico expuesto con anterioridad, trabaja conforme a los siguientes ejes:

- TRABAJO LEGISLATIVO
- DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
- DIFUSIÓN
- VINCULACIÓN

Figura 2. Ejes de trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

4.1 Trabajo Legislativo

La Comisión realiza las actividades de carácter legislativo que le competen como son:

- Dictámenes
  La Presidencia elaborará los proyectos de dictamen, los cuales se harán llegar para el conocimiento de todos los integrantes cinco días antes de la siguiente reunión y quedará en espera de retroalimentación.

- Iniciativas
- Minutas
- Proposiciones con Punto de Acuerdo
- Efemérides

→ CONCERNIENTES A LA AGENDA INTERNACIONAL

Las actividades legislativas se realizarán con base en **Reuniones de la Comisión de Relaciones Exteriores**

4.1.1Reuniones Ordinarias

La Comisión se reúne en **Asamblea Ordinaria** cuando menos una vez al mes, por lo que se tienen programadas para el Primer Año de Ejercicio Legislativo 10 Reuniones Ordinarias. También se realizan Reuniones de la Junta Directiva de manera periódica, por lo menos, dos veces al mes.

4.1.2 Reuniones Extraordinarias

Con el objetivo de atender asuntos urgentes, se puede convocar a todos los integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias.

4.1.3 Grupos de trabajo

Para el buen desempeño y especialización en los temas, la Comisión puede conformar Grupos de Trabajo temáticos. Éstos se propondrán conforme a la necesidad de desahogo de las actividades de la Comisión, en cumplimiento del Capítulo IV, título octavo, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

4.2 Diplomacia Parlamentaria

La diplomacia parlamentaria, comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan en el plano internacional con el fin de suscitar acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como contribuir a la protección de los mexicanos en el extranjero.

4.2.1 Reuniones Interparlamentarias

Conforme a los objetivos de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las actividades correspondientes al rubro de diplomacia parlamentaria se desglosan a continuación.

- Reuniones Interparlamentarias posibles para el Primer Año de Ejercicio:
  - Reunión Interparlamentaria México-Unión-Europea
  - Reunión Interparlamentaria México-Canadá
  - Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos
  - Reunión Interparlamentaria México-Cuba
  - Reunión Interparlamentaria México-Guatemala
  - Reunión Interparlamentaria México-Argentina
  - Reunión Interparlamentaria México-España

- Representaciones Parlamentarias Permanentes:
  - Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE)
  - Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)
  - Parlamento Latinoamericano (Parlatino)
  - Parlamento Centroamericano (Parlacen)
  - Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)

- Representaciones Parlamentarias no permanentes:
  - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
  - Unión Interparlamentaria (UIP)
  - Foro Parlamentario Asia-Pacífico
  - Parlamentarios y Parlamentarias por las Américas (Parlaméricas)
  - Organización Mundial de Parlamentarios contra la corrupción.

- Propuesta de nuevas reuniones interparlamentarias:

Se propone además la creación de las siguientes reuniones interparlamentarias en 2016:

  - Reunión Interparlamentaria México-Alemania (En el marco del Año Dual en 2016).
  - Reunión Interparlamentaria México-Reino Unido (En seguimiento al Año Dual 2015).
  - Reunión Interparlamentaria México-Italia (En el marco del Año Italia-América Latina).
  - Reunión Interparlamentaria Frontera Norte.
  - Reunión Interparlamentaria Frontera Sur.

- Reuniones con Misiones Diplomáticas acreditadas en México
- Recepción en la Cámara de Diputados del cuerpo acreditado en México (Enero-Febrero)
- Reuniones de carácter protocolario:
  - Fiestas Nacionales
  - Celebración de elecciones
  - Otros

4.2.2 Recepción de delegaciones de parlamentarios y funcionarios extranjeros en la Cámara de Diputados.

4.2.3 Grupos de Amistad.

La Comisión de Relaciones Exteriores contribuirá en la integración, instalación y seguimiento de las actividades de los Grupos de Amistad en que se desarrolla la diplomacia parlamentaria.

4.3 Vinculación

4.3.1 Vinculación con funcionarios del poder ejecutivo.

Se pueden llevar a cabo comparecencias o reuniones de trabajo con servidores públicos relacionados con la temática internacional.

- Reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Vinculación de temas de carácter transversal con comisiones y dependencias.
- Comparecencias de funcionarios públicos.

4.3.2 Vinculación con la Sociedad Civil

- Acercamiento con las Red de Talentos Mexicanos en el Exterior, diversos Capítulos.
- Seguimiento a peticiones ciudadanas presentadas formalmente a la comisión.

4.4 Difusión

4.4.1 Publicaciones

- Publicación bimestral del *Boletín de la Comisión de Relaciones Exteriores*.
- Informes semestrales de las actividades de la Comisión.
- Publicaciones anuales sobre el trabajo legislativo de la comisión.

4.4.2 Actividades académicas

- Programa de Capacitación para Diputados en Materia de Política Exterior, en colaboración con el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.
- Organización de foros, conferencias y seminarios.
- Concurso nacional de ensayos en materia de política exterior.

4.4.3 Reuniones temáticas

- Reunión con la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI).
- Reunión con la Red Mexicana de Cooperación Internacional y Desarrollo (REMECID).
- Reunión con Miembros del Servicio Exterior Mexicano.

4.4.4 Semanas de la Amistad

- Invitación a diferentes representaciones diplomáticas de distintos países para la realización de actividades de vinculación (foros, actividades culturales, académicas, etc.)